

## **ACTA Nº 16/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

### **B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas Nos. 14/2017 y 15/2017, de sesiones ordinarias de fechas 21 y 26 de abril de 2017, respectivamente.
- II. Solicitud de aprobación del Manual de Auditoría Interna Institucional.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
  1. Informe de Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República.
  2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de marzo de 2017.



3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 17 al 23 de abril de 2017.

IV. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas Nos. 14/2017 y 15/2017, de sesiones ordinarias de fechas 21 y 26 de abril de 2017, respectivamente.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación de las Actas Nos. 14/2017 y 15/2017, de sesiones ordinarias de fechas 21 y 26 de abril de 2017, respectivamente, de las cuales fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dichas sesiones.

#### **II. Solicitud de aprobación del Manual de Auditoría Interna Institucional.**

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del Manual de Auditoría Interna Institucional, a fin de enviarlo a la Corte de Cuentas de la República, a más tardar el día dos de mayo de 2017. Dicho Manual fue revisado por el Comité de Auditoría, en reunión realizada este día, acordando presentarlo al pleno de la Junta Directiva en la sesión de esta fecha, para su aprobación.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, en representación del Comité de Auditoría, manifestó que efectivamente el Manual en referencia fue revisado en reunión del Comité de Auditoría de este día, expresando que en el comité se propuso no incorporar en dicho Manual lo referente a las Políticas de la Unidad de Auditoría, ya que las políticas deben ser aprobadas por separado.

Se hizo presente a la sesión, la Licenciada Luz Verónica Ardón de Díaz, Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, quien procedió a explicar el contenido del Manual, ya con la supresión de las Políticas de dicha unidad, siendo el contenido del Manual el siguiente:

Introducción, Objetivos del Manual, CAPITULO I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE LA AUDITORIA INTERNA, I) IDENTIFICACION GENERAL. 1.1. Fundamento Legal del Manual, 1.2. Ámbito de Aplicación, 1.3. Concepto de Auditoría Interna, 1.4. Objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, 1.5. Principios para el ejercicio de la auditoría Interna. 1. Independencia, 2. Cuidado profesional, 3. Ética profesional, 4. Entrenamiento profesional, Relaciones Humanas. CAPITULO II. ESTATUTO DE LA AUDITORIA INTERNA. 2.1 Importancia, 2.2 Contenido, a) Visión, b) Misión, c) Posición Organizativa en la entidad, d) Independencia, e) Competencia, f) Alcance del Trabajo, g) Autoridad y Responsabilidad, Autoridad, Responsabilidades. CAPITULO III. 3.1. Detalle de procedimientos, 1. Fase de Planificación, 2. Fase de ejecución de la auditoría, 3. Fase de Comunicación de resultados. Procedimiento, Flujograma Unidad de Auditoría Interna.



INPEP. CAPITULO IV. DISPOSICIONES FINALES. 1. Revisiones periódica, Vigencia, formato I, Formato II y formato III.

Escuchadas las explicaciones proporcionadas por la Auditora Interna sobre el Manual de Auditoría y conocido el contenido del mismo, el Director Presidente sometió a votación su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA.

### **Resolución N° 20/2017.**

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Con base al Manual de Auditoría del Sector Gubernamental, Aprobar y Ratificar el Manual de Auditoría Interna Institucional, tal como ha sido presentado por la Administración, el cual deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República.

### **III. Entrega de Informes de la Administración.**

#### **1. Informe de Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República.**

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe de Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República.

El Director Presidente, manifestó que de acuerdo el informe de la Corte de Cuentas de la República, que contiene la opinión del ente contralor en relación a los Estados Financieros del INPEP, durante el período examinado, manifestando que los mismos “presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.”

#### **2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de marzo de 2017.**

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las



inversiones financieras, correspondientes al mes de marzo de 2017, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

**3. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 17 al 23 de abril de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 17 al 23 de abril de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, declara como información pública los puntos contenidos en la agenda hoy conocida.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas del día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete.

Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente, actuando como Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente, actuando como Propietaria

Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera  
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente



